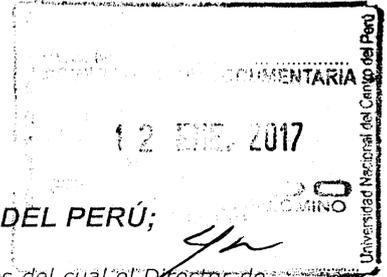


# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 1021-R-2017



Huancayo, 10 ENE 2017

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto el Oficio N° 1164-D-2016- OGPLAN del 30 de diciembre 2016, a través del cual el Director de la Oficina General de Planificación, solicita emisión de resolución de ameritamiento al personal destacado.

### CONSIDERANDO:

**Que,** el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que,** conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

**Que,** el Director de la Oficina General de Planificación, manifiesta que habiendo evaluado al personal de la Oficina con fines de ameritamiento, alcanza la relación del mismo;

**Que,** el Artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas;

**Que,** es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores; y

**De Conformidad** con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

### RESUELVE:

**1° AGRADECER Y AMERITAR** al personal destacado de la Oficina General de Planificación, que se enuncia a continuación:

Mg. Ketty Edy Quispe Torre	Jefe Oficina General de Planificación
CPC Silvia Marina Álvarez Bernuy	Jefe Oficina de Presupuesto
Ing. Percy Alex Gómez Morales	Jefe Oficina de Estadística
Bach. Mercedes Sullcaray Bizarro	Secretaria Oficina General de Planificación

**2° DISPONER** que la presente Resolución se incluya en el file personal de los servidores en la Oficina de Escalafón Universitario.



Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



Dr. MONSES RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR